Autoridades

Rectora
Dra. Vilma Pruzzo

Representante Legal
Miguel Di Pego

Director
Matias Hernández

Sec. Académica:
Silvina Valverde

Coord. Asistente Social
Rocío Copelotti

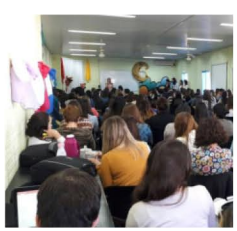

BIENVENIDOS

al ISESS

Carreras con **futuro**

- Asistente social
- Prof. en Psicología
- Psicopedagogía

Preguntas Frecuentes

1) ¿Qué es el plan de estudio?
El plan de estudios establece el conjunto de materias que son necesarias aprobar para completar una carrera. Los planes de estudio se pueden descargar de la página web del ISESS.

2) ¿Cuáles son los horarios de cursada?
Los horarios de cursada comprenden el turno vespertino. Las clases se desarrollan en los horarios comprendidos entre las 17:10hs- 21:50hs. Los mismos se pueden descargar de la página web del ISESS.

3) ¿Qué es un examen parcial?
El examen parcial es aquella evaluación que se toma en distintos momentos de la cursada de una materia, abarcando contenidos parciales. En caso de desaprobar este examen, se brinda a los alumnos una instancia de compensación-integrador.

4) ¿Qué sucede con los alumnos que no pueden asistir a un examen parcial?
Si el alumno no pudo asistir al examen parcial en la fecha fijada, podrá rendir dicho parcial cuando se tome el recuperatorio o el integrador.

5) ¿Qué significa regularizar una materia?
Para regularizar una materia es necesario la aprobación de los exámenes parciales y las instancias de evaluación que cada profesor establezca. Cuando un alumno aprueba el cursado de una materia rinde el final en condición de regular.
Ejemplo: Primer parcial: aprobado
Segundo parcial: aprobado
Trabajos prácticos: aprobados
Asistencia: 80%
Cursada: aprobada.
Por ende: Materia regularizada.

6) ¿Cómo se aprueba una materia?
Hay dos maneras de aprobar una materia:

Por Promoción: (Solo algunas materias tienen esta condición) Permite aprobar una materia sin rendir un examen final. Los requisitos para promocionar una materia son los siguientes: aprobar los exámenes parciales con una nota no menor a 8, aprobar la totalidad de trabajos prácticos, y asistencia del 80 por ciento a las clases.

Por Final: Las materias con examen final son aquellas donde luego de haber aprobado la cursada con sus respectivos exámenes parciales y otras instancias de evaluación (informes, trabajos prácticos, etc) exigen la aprobación de un examen final abarcando los contenidos globales de la materia.

7) ¿Qué pasa si desapruebo un final?
Si desapruebo un final, puedo presentarme a rendir en el próximo llamado a mesas debiendo abonar el permiso de examen correspondiente.

8) ¿Qué significa que una materia tiene una correlativa?
Significa que esa materia necesita la aprobación de otra para poder cursar o rendir el final.
Hay dos tipos de correlativas:
De primer orden: Para cursar "C" se debe aprobar el final de "A".
De segundo orden: Para cursar "D" es necesario tener aprobado la cursada de "B".
Te recomendamos consultar el plan de estudios para conocer las correlativas de las materias de tu carrera.

9) ¿Qué significa que una materia se venció?
Entre la cursada y final existe un periodo aproximado de dos años para rendir el final de una materia, si en este periodo no rendís o no aprobás el final tenes que recursar la materia o pedir **excepcionalidad** para poder rendir.

10) ¿Cuáles son los periodos de exámenes finales?
Hay tres llamados a mesa de examen al año: Febrero – Marzo, Julio - Agosto, Noviembre - Diciembre.

11) ¿Qué necesito para inscribirme a un final?
Para inscribirme a un final primero debo tener la materia regularizada

12) ¿Cómo se realiza la inscripción a exámenes finales?
La inscripción a exámenes finales se realiza por la pagina web del Instituto, ingresando en la solapa acceso ALUMNOS con tu usuario y contraseña. Se elige la materia y fecha de examen correspondiente en la que desee inscribirse y se completa el formulario con los datos solicitados.
Siendo el usuario el Número de libreta.
La inscripción puede realizarse hasta 48 hs hábiles antes del examen. (luego el sistema bloquea la inscripción)
Para darse de baja de un examen es 24 hs hábiles antes del mismo ingresando en el apartado darse de baja.

13) ¿Qué tengo que llevar para rendir un final?
Para rendir un final debo tener la cuota al día y llevar la libreta donde el docente dejara constancia de la nota recibida en el mismo.

14) ¿Qué sucede si no me doy de baja en un examen final?
Si no se da de baja del examen final 24 hs antes del mismo se considera ausente. Debiendo abonar permiso de examen cuando se presente a rendir en los próximos llamados.

15) ¿Cómo solicitar un trámite administrativo?
Se solicita mediante una carta dirigida a las autoridades del instituto. Se entrega por duplicada debiendo guardar la nota de recibido. El modelo de carta se puede descargar en la página web del instituto.

A quien Dirigir la nota?
Temas académicos o administrativos: (Ej. Cert. De alumno regular, cert. Analítico, solicitud de excepcionalidad, etc) - Al director, a la Sec. Academica, o Coordinadora de Carrera.
Temas económicos u otras situaciones: (Ej: Solicitud de Beca, atraso en pagos, etc.)- Al Representante Legal.